Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.-

Puerto Tejada, Cauca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).-

Auto de sustanciación No. 140

De la consulta de títulos arrojada en el día de ayer 23 de junio de los corrientes por parte del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a la cuenta Judicial de este Despacho, se tiene que aparece título No. 469210000064896 de fecha 01/04/22 por valor de $5'185.275.00 por cuenta del proceso de la referencia, por lo anterior, el Juzgado ordenará la entrega del título Judicial antes citado a la parte ejecutante por encontrarse en firme el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y aprobada la liquidación respectiva, conforme lo dispone el artículo 447 del C. General del proceso .

Por lo anterior, se,

DISPONE:

HACER entrega del título Judicial Nro. 469210000064896 por valor de $5'165.275.00 a la parte ejecutante por encontrarse reunidos los presupuestos consagrados en el artículo 447 del C.G.P., de conformidad con lo expuesto anteriormente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

La Jueza,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **087dec09d88c094bdb17a5254b9ffba91f6b503a8993339586cc7e67d3dc8a27**
Documento generado en 24/06/2022 11:23:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica